



Departamento Jurídico
JVC/GMR
E5673/2025



SANTIAGO, 15 SEPTIEMBRE 2025

ORD. Nº 1979/2025

ANT.: Oficio Ordinario Nº 707, de 17 de junio de 2025, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 1450, de 10 de junio de 2025, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: MARCIA RÍOS MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el Oficio indicado en el antecedente, mediante el cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió copia de la Resolución Nº 1450, de 2025, de la Honorable Cámara de Diputados, en virtud de la cual se solicita a S.E. el Presidente de la República que *“se elabore un proyecto de ley que aumente los recursos económicos para las organizaciones sin fines de lucro dedicadas al rescate y rehabilitación de las especies señaladas, como medida atincente a enfrentar la problemática de depredación de ejemplares silvestres por parte de animales domésticos, tanto aquellos sin dueño como aquellos que, teniendo un dueño, este último no cumple con la supervisión y resguardo de su mascota.”*.

Al respecto, junto con tomar conocimiento de este requerimiento, y habiendo analizado su contenido, se indica que se refiere a una iniciativa que, según determine, debe ser promovida por el sector competente, en este caso, por el Ministerio de Agricultura, al cual le corresponde identificar las materias y prioridades en el ámbito de atribuciones sectorial fijado por el ordenamiento jurídico.

No obstante lo anterior, para el caso que la Secretaría de Estado respectiva considere promover iniciativas sobre la materia, el Ministerio de Hacienda, en tanto debe gestionar eficientemente los recursos públicos, participar en el diseño y apoyo de iniciativas que garanticen un crecimiento sustentable e inclusivo y estudiar y proponer todas aquellas medidas que incidan en materias relacionadas con la política económico-financiera del Estado, efectuará, en su oportunidad, la revisión correspondiente en el ámbito de sus atribuciones, en consonancia con la priorización del sector, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MARCIA RÍOS MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)

Distribución:

- Cámara de Diputados.
- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



MARCIA RIOS MARTINEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : 4DZ7-8C1G-BRHW-RQX1